



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 26 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00084-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: Se exhorta verificación de correcta conformación de Comités de Evaluación en el marco del Concurso Público de Ingreso a la CPM – 2022

Referencia: Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGP- DIGEDD-DIED
Oficio Múltiple N° 00002-2023-MINEDU/VMGP- DIGEDD-DIED
Oficio Múltiple N° 00006-2023-MINEDU/VMGP- DIGEDD-DIED
Oficio Múltiple N° 00009-2023-MINEDU/VMGPDIGEDD-DIED

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la conformación y/o reconfiguración de los Comités de Evaluación del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022 y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023 -2024 en instituciones educativas públicas de Educación Básica (en adelante, Concurso Público de Ingreso a la CPM – 2022), cuyo documento normativo ha sido aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 081- 2022- MINEDU y modificatorias.

Al respecto, en el marco de lo establecido en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, los numerales 5.6.7.3, 5.6.7.4 y 5.6.7.5 del referido Documento Normativo establecen que los Comités de Evaluación se conforman por Instituciones Educativas (IIEE) y Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), estando normado los miembros que lo conforman, las causales de impedimento para ser integrante del comité, así como, lo que corresponde en los casos que no se cuente con alguno de los integrantes del Comité de Evaluación o que estando presente, se encuentre impedido de participar. Asimismo, de conformidad con el literal f) del numeral 6.3 del Documento Normativo, es responsabilidad de la UGEL conformar, mediante resolución el comité, y definir el tipo de Comité de Evaluación, así como informar al Minedu sobre dicha conformación.

En esa línea, es que desde la Dirección de Evaluación Docente-DIED, dependiente de esta Dirección General, **se han emitido los Oficios Múltiples de la referencia, brindando orientaciones para conformar o reconfigurar los Comités de Evaluación** de IIEE polidocentes completas y los Comités de Evaluación por UGEL; asimismo, a fin de esclarecer consultas sobre la adecuada conformación y/o reconfiguración de Comités de Evaluación, desde el mes de marzo la DIED viene brindando asistencias técnicas grupales e individuales a los asesores jurídicos de las UGEL y DRE, así como a los integrantes de los Comités de Evaluación, a fin de que revisen sus conformaciones de comités y garanticen en debido procedimiento de la evaluación. Además, **la DIED ha informado a algunas DRE y UGEL de la identificación de resoluciones de conformación de Comités de Evaluación que ameritan nulidades parciales o totales** por la incorrecta conformación que disponen, entre otras causales. No obstante lo antes señalado, la Coordinación de Operaciones de la DIED ha informado que **las conformaciones de Comités de Evaluación no han variado a la fecha y algunas solicitudes de nulidad que las UGEL informan han presentado a las DRE, a la fecha no habrían sido tramitadas.**

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0133955 CLAVE: 669661

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Cabe recordar, que de acuerdo al cronograma del concurso en referencia **el 17 de agosto del 2023 culmina el plazo para el desarrollo de las actividades N° 18 y 19** denominadas “Aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada, verificación de los documentos para acreditar el cumplimiento de requisitos y el derecho a recibir bonificaciones de Ley, en caso corresponda” e “Ingreso de los resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación”.

En ese sentido, **se exhorta a sus representadas** a adoptar acciones para verificar en sus respectivas jurisdicciones la correcta conformación y/o reconfirmación de los Comités de Evaluación del Concurso Público de Ingreso a la CPM-2022; y coordinar las solicitudes de nulidades que hayan presentado las UGEL, a fin de que, en caso estén pendientes de resolver, se brinden pronta atención en la DRE, para garantizar la reconfirmación de comités en los plazos más breves y que las UGEL puedan continuar con la aplicación de los instrumentos de evaluación de acuerdo al cronograma del Concurso.

Finalmente, de tener alguna duda respecto a la conformación de los Comités de Evaluación o tener alguna casuística diferente a la señaladas en los oficios múltiples citados respecto a dicha conformación, se puede comunicar con la DIED a través de la Línea de Atención al Docente al (01) 615 5887 o al correo electrónico evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe medios, desde los cuales serán atendidos gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(documento firmado digitalmente)

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA

Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente

(GPONCE)

CC:
DIGEGED
DIED

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0133955 CLAVE: 669661

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

